CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Unidad Operativa de Contrataciones Tel. 443.242 – 492.051/4 Int. 113

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014, ID: 281943

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA RECIBIDA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA.

Asunción, 02 de diciembre de 2014

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a la Resolución N° 05 Acta N° 71 de fecha 01/10/2013, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección UOC, a realizar los trámites para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06 /2014 para el servicio de **"CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES",** se procedió a la Apertura de las Ofertas Técnicas en fecha 21/11/2014, presentando oferta la firma: 1) **MAROMIG S.A.**, luego del informe técnico se le asigna el siguiente puntaje:

A. Evaluación Técnica:

Oferentes	MAROMIG S.A.
Puntaje	85

Por Resolución N° 30 Acta N° 87 de Fecha 26 / 11 / 2014 del Consejo de Administración, se autoriza la prosecución del Llamado para el Servicio de Consultoría para La Elaboración de Proyecto de Factibilidad de Inversión Inmobiliaria para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, para lo cual autoriza proceder a la Apertura de la Oferta Económica en fecha 01/12/2014 a las 10:00 horas, previa comunicación a la Firma participante.
En cumplimiento del Artículo 97 de Decreto Reglamentario 21909/03, de conformidad con lo establecido en el Artículo 54; por lo que se autoriza la prosecución de los trámites para la apertura económica de la oferta presentada por la firma **1) MAROMIG S.A.**

En fecha 01 de diciembre de 2014 se realizó el Acto de Apertura del sobre conteniendo la oferta económica presentada por la firma acreditada:

Lic. VÍCTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. CARLOS MARÍA MARTÍNEZ AYALA

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Econ. Rolando Bogado
Gerencia Financiera

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

B. Evaluación de Costo:

Oferentes	MAROMIG S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y Firmado.	SI
Precio de la Oferta	**570.000.000**

MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 y 97 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. 3) presente el precio evaluado como el más bajo. Tales condiciones son reunidas por la firma **MAROMIG S.A.**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27, 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentarios N° 21909/03, el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA ADJUDICAR*** a la firma **MAROMIG S.A.** con RUC N° 80017479-8 la suscripción de un Contrato por un total de G. 570.000.000., correspondiente al llamado con ID: 281943.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- ☐ Cuadro comparativo de Precios
- ☐ Acta de Apertura de Ofertas
- ☐ Oferta recibida

Atentamente.

Lic. VICTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. CARLOS MARIA MARTINEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Econ. Rolando Bogado
Gerencia Financiera

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

SECRETARIA PRIVADA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
02 DIC 2014
Por: Secretaria - Presidencia
Hora: C.J.P.E.B. & A.
12:20hs.

CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
Unidad Operativa de Contrataciones Tel. 443.242 – 492.051/4 Int. 113

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICAS RECIBIDA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PARA LA CAJA BANCARIA

Asunción, 26 de noviembre de 2014

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a la Resolución N° 05 Acta N° 71 de fecha 01/10/2014, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División UOC, realizar los trámites para el Llamado por Concurso de Ofertas N° 06/ 2014 que autoriza el llamado para el **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PARA LA CAJA BANCARIA – AD REFERENDUM 2014".**

Fueron invitadas 5 (cinco) firmas para participar del Llamado a Contratación Directa, conforme al Artículo 34 de la Ley 2051/03.

Antecedentes:

a) ID: 281943.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2014, reprogramación aprobado para el sub grupo 580 "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN" hasta G. 701.000.000 del Presupuesto de la Caja Bancaria.
c) Fuente de financiamiento: Fuente 30 Recursos propios.
d) Publicación: en el SICP 11/11/2014 a las 17:03 horas.

Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura en fecha 21 de Noviembre de 2014, en el local de la Caja de Jubilaciones Bancarias siendo las 10:30 horas presentando oferta la firma: **1) MAROMIG S.A.**

Las Oferta Económica queda en custodia debidamente cerrada y sellada, en la División UOC.

No habiéndose detectado ninguna omisión en la presentación de los documentos exigidos en las bases y condiciones del llamado,

No se consignó observación alguna en el acta de apertura de oferta.

Se procede a la Evaluación según los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones, analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme a criterios de calificación combinados de: "Pasa" o "No Pasa" y "Ponderaciones de Puntos".

La oferta que "no pase" en uno de los criterios de calificación o que no alcance 85 puntos en la Propuesta Técnica será descalificada.

Lic. VÍCTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. CARLOS MARÍA MARTÍNEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. Rolando Bogado
Gerencia Financiera

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	MAROMIG S.A.
	PONDERACIÓN
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	PASA

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN
2. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	PASA

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN
3. Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nómina de los directores titulares y distribución de cargos.	PASA
4. Carta de intención de conformar consorcio **El convenio de consorcio debe incluir:** - Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de la ejecución del Contrato. - Que se determinará cuál es la participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo del servicio. - Que la estructura, tanto en lo que se refiere a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción definitiva del servicio, en caso de adjudicarse el Contrato. - Definir cuál empresa específicamente asumirá el liderazgo técnico del consorcio. - El nombre(s) del(los) Representante(s) Legal(es).	NO APLICA
5. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado.	NO APLICA
6. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Art.40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a)	PASA
7.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la Republica del Paraguay. Formulario ELE.-3(b)	PASA

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN
7. Identificación del Proponente – Formulario ELE-1 y TEC-2 (Sobre N°1).	PASA
8. Lista de Profesionales asignados al Servicios – Formulario TEC-5 (Sobre N° 1)	PASA
9. Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (Personal Clave)	PASA

Lic. VÍCTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. CARLOS MARIA MARTINEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. Rolando Bogado
Gerencia Financiera

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Capacidad legal:	CUMPLE	NO CUMPLE
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;	CUMPLE	
b) Domicilio en Asunción	CUMPLE	
c) Presentar el staff de profesionales, con experiencia en desarrollo de proyectos inmobiliarios y planificación de programas habitacionales, con experiencia mínima de 5 años y de trabajos de Consultoria sobre estudios de factibilidad de proyecto de inversión con certificados de recepción satisfactoria.	CUMPLE	
d) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener calificaciones para ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	CUMPLE	

Experiencia:

a) Haber desarrollado Estudios de Factibilidad de Proyectos de Inversión con un costo mínimo de G. 374.000.000, presentar la cantidad necesaria de contratos para acreditar el monto solicitado.	CUMPLE	
b) Facturación Media Anual: Durante los mejores tres años de los últimos cinco años, igual o mayor a G. 470.000.000. Presentar copia de las facturas que acrediten el monto solicitado.	CUMPLE	
c) Experiencia no menor de 05 (cinco) años en trabajos de Elaboración de Proyectos de Inversión.	CUMPLE	
d) Formación académica y profesional de los RRHH de la firma.	CUMPLE	
e) Capacidad y formalidad de la organización y de la tecnología utilizada a los efectos de los servicios ofrecidos.	CUMPLE	

Propuesta Técnica

Factores de Evaluación		
Ítems	Puntos	Puntos Obtenido
1) Experiencia de la Empresa Consultora en el rubro de Construcción.	**Máx. 30**	**30**
a. Se otorgaran **2** puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia general en construcciones (como mínimo 1.000 mts2 cubierta), hasta alcanzar un máximo de **10** puntos.		10
b. Se otorgaran **5** puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia general en Elaboración de proyectos de similar envergadura (como mínimo 3.000 mts2 cubierta) a entidades del sector público y/o privado, hasta un máximo de **20** puntos.		20

Lic. VÍCTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. CARLOS MARÍA MARTÍNEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. Rolando Bogado
Gerencia Financiera

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

2) Experiencia y Formación Académica del Equipo de Trabajo Multidisciplinario en la elaboración de Estudio de Factibilidad			**Máx. 40 pts.**	**26**
a) Formación Académica del Equipo. (Hasta 10 puntos)				6
Arquitecto	Grado	1 Puntos		1 punto
	Post – Grado en la especialidad	1 Puntos		0 puntos
Ingeniero Civil	Grado	1 Puntos		1 punto
	Post – Grado en la especialidad	1 Puntos		0 puntos
Ingeniero Eléctrico o Electromecánico	Grado	1 Puntos		1 punto
	Post – Grado en la especialidad	1 Puntos		0 puntos
Ingeniero Ambiental	Grado	1 Puntos		1 punto
	Post – Grado en la especialidad	1 Puntos		1 punto
Economista, Administrador o Contador	Grado	1 Puntos		1 punto
	Post – Grado en la especialidad	1 Puntos		0 punto
b) Experiencia específica del Equipo (hasta 30 puntos)				20
Cargo	Experiencia Profesional (se contara a partir de la fecha de obtención del título de grado.)			
Arquitecto	Mayor a 5 años	2 puntos		2
	Mayor a 10 años	3 puntos		0
Ingeniero Civil	Mayor a 5 años	2 puntos		2
	Mayor a 10 años	3 puntos		3
Ingeniero Eléctrico o Electromecánico	Mayor a 5 años	2 puntos		2
	Mayor a 10 años	3 puntos		0
Ingeniero Ambiental	Mayor a 5 años	2 puntos		0
	Mayor a 10 años	3 puntos		0
Ingeniero Sanitarista	Mayor a 5 años	2 puntos		2
	Mayor a 10 años	3 puntos		3
Economista, Administrador o Contador	Mayor a 5 años	2 puntos		2
	Mayor a 10 años	3 puntos		3
3) ALCANCE DE LOS SERVICIOS, METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE TRABAJO			Max.20	19
a) Enfoque técnico y metodología				4
b) Plan de trabajo (Cronograma de Actividades)				7
c) Organización y dotación de personal.				8

Lic. VICTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. CARLOS MARIA MARTÍNEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. Rolando Bogado
Gerencia Financiera

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

4) Dotación de Equipos y logística de la Consultora	Max. 10	10
Capacidad logística: el oferente, deberá presentar un listado de equipos propios y no propios, y elementos logísticos a ser empleados durante la prestación del servicio.		10
Total	**100**	**85**

Del análisis efectuado, se concluye que las Firmas: **MAROMIG S.A.**; ha obtenido el puntaje requerido para la calificación técnica, y ha presentado los documentos sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente ésta Comisión Evaluadora recomienda proseguir con el proceso del Llamado, para lo cual se deberá proceder a la Apertura de la Oferta Económica en fecha Lunes 01 de diciembre de 2014 a las 10:30 Horas, previa comunicación a la Firma participante.

Adjuntamos los siguientes antecedentes:

Oferta Técnica de la Empresa Oferente
Acta de Apertura de Oferta.

Atentamente

Lic. VICTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. CARLOS [illegible]
Gerente Administrativo

Econ. Rolando Bogado
Gerencia Financiera

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

SECRETARIA PRIVADA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
26 NOV 2014
Por.....
Hora.....
Gabriela de Hernández
Secretaria Presidencia
C.J.P.E.B. & A.
13:45hs.